Municipalidad de
PANGUIPULLI
Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local

Siete Lagos

MAT: APRUEBA PROGRAMA, CONCURSO FOTOGRAFICO "PANGUIPULLI EN NUESTRA MEMORIA"

Panguipulli, 22 de julio 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La necesidad de aprobar el programa **CONCURSO FOTOGRAFICO "PANGUIPULLI EN NUESTRA MEMORIA"**, de fecha 09 de julio de 2024, a realizarse entre los días 15 de julio de 2024 y el 06 de septiembre de 2024, organizado por el Departamento de Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
b) El Decreto N°001, del 02 de enero del presente año, que aprueba el presupuesto de ingreso y gastos de la Municipalidad de Panguipulli para el año 2024.
c) El Decreto N°1.333, de fecha 29 de junio de 2021, Asunción de funciones como alcalde de la comuna de Panguipulli a don Pedro Burgos Vásquez.
d) El Decreto N°1.135, de fecha 17 de abril de 2023, que delega al Sr. Hernán Carrillo Ríos, Administrador Municipal, la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio bajo la Fórmula **"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".**
e) Y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N°2.234

1. **APRUÉBASE,** el Programa **CONCURSO FOTOGRAFICO "PANGUIPULLI EN NUESTRA MEMORIA"**, de fecha 09 de julio de 2024, a realizarse entre los días 15 de julio de 2024 y el 06 de septiembre de 2024, organizado por el Departamento de Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPUTESE** los gastos según su naturaleza a los Ítem correspondientes, del Presupuesto Municipal Vigente según su naturaleza.
3. **TRANSCRIBASE** a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI • SECRETARIO MUNICIPAL •

JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI • ADMINISTRADOR MUNICIPAL •

HERNAN CARRILLO RIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI ★ DIRECTOR DE CONTROL ★

MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

HCR/JEE/MHM/yre
Distribución:
-Oficina de Partes.
-Departamento de cultura.
-DIDECO
-Adm. Y Finanzas.

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO

"Panguipulli en nuestra memoria"

1. ANTECEDENTES GENERALES

Este concurso de fotografía surge para conmemorar el mes de la fotografía, agosto es *el "Mes de la Fotografía"*, cada 19 de agosto se celebra el día mundial de la disciplina, conmemorando la liberación oficial de la patente del proceso conocido como "daguerrotipo", lo cual es considerado un hito de la fotografía. Y para celebrar este día la Ilustre Municipalidad de Panguipulli a través de su Departamento de Cultura, organiza el concurso fotográfico *"Panguipulli en nuestra memoria"*.

OBJETIVO

El objetivo del concurso es invitar a los residentes de la comuna de Panguipulli a fotografiar espacios, personas, lugares, objetos, actos y situaciones de su entorno que consideren parte de su identidad territorial, **donde se utilice una fotografía antigua como modelo y se pueda visualizar el paso de tiempo con una nueva imagen**. De este modo descubriremos, el patrimonio material e inmaterial de la cultura en la que están inmersos, reconociendo nuestra herencia y despertando la creatividad.

2. CATEGORÍAS

Habrá 2 categorías para concursar:

- Categoría **"Patrimonio Cultural"**, referente a tradiciones, costumbres, oficios, edificios, otros.
- Categoría de **"Territorio y Personas"**, referida a una o más personas en un entorno al aire libre, evidenciando el impacto que tienen las personas sobre el territorio, como lo ha modificado o intervenido.

3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar residentes de la comuna de Panguipulli, así como extranjeros residentes en la comuna. Los participantes podrán ser aficionados, así como personas sin experiencia previa.

Se dividen por rango etario:

1.- **Estudiante**: personas de 6 a 18 años de edad.

2.-**Adulto**: personas mayores de 18 años de edad.

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI ★ ASESORÍA JURÍDICO ★

No está permitida la postulación de funcionarios municipales, ni funcionarios de servicios públicos que tengan calidad de contrato de planta, contrata u honorarios ni que tenga relación con la organización del concurso.

No se admiten fotografías de retrato, desnudo y ni imágenes creadas mediante inteligencia artificial ya que implican un retoque muy especializado y profesional.

Las fotografías deben ser tomadas en locaciones de la comuna de Panguipulli

4. **JURADO**
    1. Pedro Burgos Vásquez, Alcalde Ilustre Municipalidad de Panguipulli.
    2. Tomas Maquehue Ampuero, Encargado de Comunicaciones Municipalidad de Panguipulli.
    3. Margarita Becerra Márquez, Encargada del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Panguipulli.

El jurado otorgará primer y segundo lugar para cada categoría. Las decisiones del Jurado son de carácter inapelable, y sólo podrá ser modificada si eventualmente se detecta que uno de los ganadores no haya cumplido con las presentes bases. Esta situación será definida por el ministro de fe Gustavo Biolley Soto Director de la Dirección Desarrollo Comunitario. Comprobada la falta, el Jurado definirá a que fotografía corresponderá reemplazar al trabajo descalificado.

5. **CRITERIOS PARA EVALUAR:**

Serán premiadas aquellas fotografías que se destaquen en un rango de 1 a 10, según el jurado, en las siguientes áreas:

- Calidad artística y técnica de la obra Calidad: Esta área se refiere a que la imagen tenga un buen encuadre, buena exposición, calidad de enfoque o desenfoque según el sentido de la foto, contraste y brillo adecuado, etc.

- Originalidad y creatividad: Se premiará con más puntuación las fotos que se atrevan a experimentar y que muestren originalidad en la creación.

- Temática: La correcta elección de la temática, incluida en el título para la obra fotográfica. El contenido de la imagen estimula la reflexión del espectador sobre la temática de la convocatoria.

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI ★ ASESORIA JURIDICO ★

6. FORMAS DE PRESENTACIÓN

Cada participante podrá enviar un máximo de 2 fotografías, una fotografía antigua y una fotografía actual de su autoría, las cuales deberán venir en formato JPEG/JPG con un tamaño de archivo no superior a 25 megabytes.

Copia de carnet de identidad del participante y si es menor de edad, adicionalmente copia del C.I de su representante legal (madre, padre o tutor legal).

Estas deben ser enviadas como adjunto dentro de un correo electrónico a oficinadepartes@munipangui.cl con copia a: cultura@munipangui.cl

- Se permitirán retoques digitales mínimos de la fotografía (solo niveles de brillo y contraste), que no alteren demasiado la captura original. No se permitirán Montajes Fotográficos Digitales que creen escenarios ficticios, ni utilizando inteligencia artificial.

- Las imágenes actuales deben ser originales y de autoría del participante. No pueden haber sido premiadas ni seleccionadas como finalistas en otro concurso de fotografía en la comuna de Panguipulli. Las imágenes antiguas pueden ser ocupadas, siempre y cuando puedan identificar el autor (es) o señalar de donde obtuvo la imagen (redes sociales, página web, álbum familiar, otros).

- Las imágenes no deben contener marcas de agua.

- Todos los participantes deberán adjuntar la ficha de postulación y anexos correspondientes.

- Las consultas se pueden realizar a cultura@munipangui.cl o teléfono fijo 632-312905.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El concurso se encontrará abierto entre el 1 de agosto de 2024 hasta el 19 de agosto de 2024.

Todos los concursantes, incluyendo a aquellos que obtengan premios, autorizan el uso de las fotografías a la I. Municipalidad de Panguipulli para su reproducción, exposición y/o difusión, haciendo mención de la autoría de la obra, quien no pierde la propiedad sobre la fotografía, durante el plazo de 1 año.

Los resultados serán entregados el día 30 de agosto del presente año.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases de este. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

8. **PREMIOS**

- 1er Lugar Categoría **"Patrimonio Cultural"**: $50.000 + diploma
- 1er Lugar Categoría de **"Territorio y Personas**: $50.000 + diploma
- 2do Lugar Categoría "Patrimonio Cultural: $40.000 + diploma
- 2do Categoría de "Territorio y Personas estudiante: $40.000 + diploma
- Premio del Público: A la fotografía más votada a través de la red social FACEBOOK del municipio. Ampliación de fotografía impresa en papel + cena para 2 personas + diploma
- Mención honrosa: Se premiarán con ampliación e impresión de fotografía premiada + cena para 2 personas + diploma

Las fotografías ganadoras serán impresas y exhibidas de manera itinerante por algunos espacios culturales de la comuna de Panguipulli y en medios de comunicación digital.

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI * DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO *

GUSTAVO BIOLLEY SOTO

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI * DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO *

Municipalidad de PANGUIPULLI

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Municipalidad de Panguipulli

Siete Lagos

FICHA DE POSTULACIÓN

"Concurso fotográfico, Panguipulli en nuestra memoria"

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
RUN	
EDAD	
Nº TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CATEGORIA A LA QUE POSTULA (Patrimonio Cultural o Territorio y Personas),	
TITULO DE LA OBRA	
FECHA Y LUGAR donde fue sacada cada foto actual y referencia del año y lugar de la fotografía antigua.	
Identificación o breve descripción de lo fotografiado (en un máximo de 100 palabras)	

Municipalidad de PANGUIPULLI

DEPARTAMENTO DE CULTURA Municipalidad de Panguipulli

Siete Lagos

ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA MAYOR DE EDAD

Panguipulli, _____ de_____ de 2024

Yo_____,

Cedula de Identidad N°_____, con domicilio en la comuna de Panguipulli, por medio de este documento declaro juramento lo siguiente:

Declaro que esta obra es de mi autoría y la información presentada en el **Concurso fotográfico "Panguipulli, en nuestra memoria"**, es fidedigna y verídica y autorizo a que si mi obra es seleccionada y ganadora pueda ser publicada en las redes sociales del municipio.

Firma: _____

ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ESTUDIANTE
(La debe completar el adulto responsable, en caso de que el postulante sea menor de edad)

Panguipulli, _____ de_____ de 2024

Yo_____,

Cedula de Identidad N°_____, con domicilio en la comuna de Panguipulli, por medio de este documento declaro juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO Mi RESPOSABILIDAD QUE:

Nombre del estudiante: _____

Cedula de Identidad Numero_____

Está autorizado de participar de este concurso y declaro que esta obra es de su autoría y la información presentada en el Concurso fotográfico "Panguipulli, en nuestra memoria", es fidedigna y verídica y autorizo a que si la obra es seleccionada y ganadora pueda ser publicada en las redes sociales del municipio.

Firma: _____

(TUTOR LEGAL)

Municipalidad de PANGUIPULLI

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Municipalidad de Panguipulli

Siete Lagos

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

PANGUIPULLI, ____ de _____ de 2024

Sres.
Ilustre Municipalidad de Panguipulli
Presente

Yo,_____, Cedula de Identidad N.º_____domiciliado para estos efectos en _____, comuna de Panguipulli Región de Los Ríos en calidad de propietario intelectual de la obra fotográfica titulada "_____", autorizo a la MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, Rut N.º 69.201.200-2, para que incluya dicha obra en la difusión y exhibición del concurso "Panguipulli, Ante y Después" en el marco del Mes de la Fotografía. Incluyendo todas las utilizaciones que implica el desarrollo de este, durante el plazo de duración de un año, en territorio nacional y declaro que se trata de una autorización gratuita, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual.

_____

NOMBRE

RUT

FIRMA